



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 350

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de noviembre de 2014

No. 89

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN ELEGIR A LOS VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL TERCER MES DEL SÉPTIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como

Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Elda Gómez Lugo y Saúl Benítez Avilés y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Gerardo del Mazo Morales, María Teresa Garza Martínez y Juan Abad de Jesús, para fungir durante el tercer mes del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIOS

DIP. LORENZO ROBERTO GUSMÁN RODRÍGUEZ
(RÚBRICA).

DIP. FERNANDO
GARCÍA ENRÍQUEZ
(RÚBRICA).

DIP. SERGIO
MANCILLA ZAYAS
(RÚBRICA).